

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 027

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 051/12 SOLICITANDO LA PRORROGA POR EL
TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 32/12 (SOLICITANDO P.E.P. INFOR-
ME SOBRE CONVENIO REGISTRADO BAJO Nº 15.546, REEMBOLSO DE DEUDAS
EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PRO-
VINCIAS ARGENTINAS Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

Girado a Comisión Nº C1B

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
13 ABR 2012
SECRETARIA LEGISLATIVA
Nº 027 Hs. 15 FIRMA

051

NOTA Nº
GOB



411
13-04-12
09:53
[Handwritten signature]

USHUAIA, 11 ABR. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante Resolución Nº 32/12 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2012.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en el Informe S.L. y T. Nº 720/2012, emitido por el Sr. Subsecretario Legal y Técnico y a tenor de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a los solicitado por la Legislatura Provincial en la Resolución anteriormente citada.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Se Adjunta: Informe S.L. y T. Nº 720/2012.-

[Handwritten signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Para a Secretario Legislativo

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

[Large handwritten signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Cde: Resolución Legislativa N° 32/12.

USHUAIA, 10 ABR 2012

SEÑORA GOBERNADORA

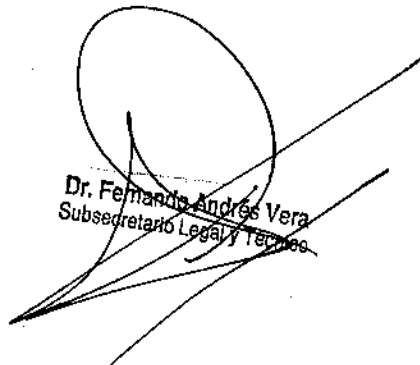
S _____ / _____ D.-

Me dirijo a Ud., en relación a la Resolución N° 32/12 de la Cámara Legislativa de la Provincia Cámara, que fuera dada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2012.

En tal sentido, comunico a Ud. que a fin de dar acabada respuesta a lo requerido por la Resolución citada, y a los efectos de poder reunir la documentación solicitada, es que requiero se solicite a la Legislatura Provincial una ampliación de plazos por diez (10) días hábiles, ello en conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790.

En consecuencia, correspondería remitir el pedido de ampliación de plazos pertinente a la Cámara Legislativa Provincial.

INFORME S.L. y T. N° 420 /2012.-


Dr. Fernando Andrés Vera
Subsecretario Legal y Técnico